



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de fecha 13 de enero de 2014, suscrita por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones de trabajo entre la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata y los trabajadores a su servicio, en la que se establece el calendario laboral para el año 2014 aplicable en el ámbito de actuación del citado convenio. (2014060388)

Visto el texto del acta, de fecha 13 de enero de 2014, suscrita por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones de trabajo entre la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata y los trabajadores a su servicio (código de convenio 10001022012005), en la que se establece el calendario laboral para el año 2014 aplicable en el ámbito de actuación del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdo Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de enero de 2014.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE NEGOCIACION PARA LA
INTERPRETACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD
INTEGRAL DE SIERRA DE GATA Y SUS TRABAJADORES.**

En Hoyos, siendo las 13:30 horas del día 13 de enero de 2014, se reúnen en las dependencias de la MMSG las siguientes representaciones:

Por la MMSG:

D. Alfonso Beltrán Muñoz. Presidente.

D. José Luis Perales Crespo. Vocal.

D. Miguel Ángel García Cayetano. Vocal.

Por los Representantes Legales de los Trabajadores:

Dña. Isabel García Jiménez. Vocal.

Dña. Amaya Hernández Torres. Secretaria.

D. Maria Teresa Moralejo Piris. Vocal.

D. José Pedro Barjollo. Asesor por UGT.

Se abordan en la misma los siguientes puntos de **ORDEN DEL DÍA:**

1º CALENDARIO LABORAL 2014

Analizados el calendario de fiestas abonables y no recuperables aprobado por los Gobiernos Central y Autonómico para 2014 y las fiestas locales de Hoyos publicadas para 2014, la Comisión paritaria, en función de lo establecido en los artículos 13 al 15 del vigente Convenio Colectivo, establece el siguiente Calendario de Festivos para el 2014:

- 1 DE ENERO DE 2014 – AÑO NUEVO. FESTIVO NACIONAL
- 6 DE ENERO DE 2014 – FESTIVO NACIONAL
- 17 DE ABRIL DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 18 DE ABRIL DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 1 DE MAYO DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 11 DE AGOSTO DE 2014. FESTIVO DE LA LOCALIDAD DE HOYOS.
- 15 DE AGOSTO DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014. FESTIVO AUTONÓMICO.
- 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. FESTIVO DE LA LOCALIDAD DE HOYOS.



- 13 DE OCTUBRE DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 1 DE NOVIEMBRE DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 6 DE DICIEMBRE DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 8 DE DICIEMBRE DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 24 DE DICIEMBRE DE 2014. FESTIVO POR CONVENIO.
- 25 DE DICIEMBRE DE 2014. FESTIVO NACIONAL.
- 31 DE DICIEMBRE DE 2014. FESTIVO POR CONVENIO.

FESTIVOS POR AJUSTE DE JORNADA ANUAL ESTABLECIDA:

- 21 DE ABRIL DE 2014.
- 2 DE MAYO DE 2014.
- 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

• • •

